



221990

221990

**M E M O R I A   D E S C R I P T I V A**

que se acompaña a

la solicitud de

**una PATENTE DE INTRODUCCION por DIEZ AÑOS en ESPAÑA**

a favor de

**Don PEDRO CEBERIO ZUBELDIA, de nacionalidad española, domiciliado en ALGORTA (Vizcaya), Calle Sarrikobaso -10,**

**p o r**

**" UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE JABON TRANSPARENTE "**

**Fuente de origen: Procedimiento utilizado por la firma SAPONIFICIO, domiciliada en TURIN (Italia).**

//////

221990



5 La patente de introducción que se solicita, se refiere a un procedimiento para la obtención de jabón transparente, por medio del cual se suprimen las materias primas corrientemente empleadas hasta la fecha para la fabricación de dicho tipo de jabón; materias sumamente costosas que no permitían la vulgarización del mismo.

Dicho procedimiento consiste esencialmente en preparar en un medio apropiado una mezcla constituida por los elementos siguientes:

10 Una composición aproximada de:

15 Kgs. de sebo o su ácido graso  
2.5" coco, palmista o su ácido graso  
2.5" colofonia

Una proporción correspondiente de lejía de sosa cáustica de elevada concentración.

15 Se introducen las grasas en la caldera sometiéndolas a una temperatura de hasta 90°; se inicia la introducción gradual de la lejía de sosa cáustica agitando continuamente la mezcla. Lograda la saponificación se pasa el laminado, sometiendo el conjunto a la acción de los rodillos tantas veces como sea necesario; comprimiéndolo finalmente formando barras, cortándolo y troquelándolo.

25 Las ventajas que ofrece el procedimiento son las que se derivan de suprimir las materias por medio de las cuales se obtenía la transparencia, tales como glicerina, alcohol y azúcar, con la consiguiente reducción de precio, tanto de coste como de venta. Otra ventaja importante está representada por el hecho de que el jabón pueda laminarse sin perder la transparencia.

30 Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que



los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

35

N O T A

En resumen: La Patente de Introducción cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

40

1.- Un procedimiento para la fabricación de jabón transparente, caracterizado porque consiste en formar una masa constituida por sebo y su ácido graso: coco, palmiste y su ácido graso; colofonia y una proporción correspondiente de lejía de sosa cáustica de elevada concentración, cuya masa se somete a una temperatura de hasta 90 grados y, lograda la saponificación se enfría rápidamente, y se lamina laminándolo con dispositivo refrigerado, se comprime, corta y troquea. Se enfría rápidamente por atomización en vacío, comprimiéndolo, cortándolo y troquelándolo.

45

50

2.- Un procedimiento, según la reivindicación 1, caracterizado porque los elementos constitutivos de la masa se integran en una composición aproximada de 15 Kgs. de sebo y su ácido graso; 2.50 de como, palmiste y su ácido graso; 2.50 . colofonia y una proporción correspondiente de lejía de sosa cáustica de elevada concentración.

55

3.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Introducción que se solicita, UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE JABON TRANSPARENTE/.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina.

Madrid, 24 de mayo de 1955

ALFONSO UNGRIA